


ACTA N° 063-2019-JV-CAL
SESION EXTRA ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019

El día 27 de noviembre del año 2019, siendo las 03:30 p.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros Titulares.

JOSE FELIPE PERALTA SANTUR : PRESIDENTA
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL : VICE-PRESIDENTE
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA : SECRETARIO RELATOR

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La presidenta verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

2.- AGENDA:

En este acto, el Presidente de la Junta de Vigilancia, hace de conocimiento de los demás integrantes del colegiado, que se tratará la siguiente agenda.

1. Situación Económica del CAL periodo 2018 y 2019.

En este acto, los asistentes muestran su conformidad respecto de los puntos de agenda y acuerdan que el tema propuesto, **PASE A ORDEN DEL DIA**

1 En este acto, el Presidente de la Junta de Vigilancia Dr. JOSE FELIPE PERALTA SANTUR hace uso de la palabra manifestando que, solicito aperturar investigación de oficio contra la Decana DRA MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA, el Director de Economía Dr. SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN y contra los que resulten responsables; presuntamente por las graves irregularidades cometidas en el manejo económico del CAL correspondiente a los periodos 2018 y 2019. Asimismo, por transgresión y/o vulneración del artículo 27 segunda parte del Estatuto de la Orden por aprobar una pericia contable al periodo 2018, por la suma de S/30,000.00 en agravio del Colegio de Abogados de Lima. Acordar por unanimidad o mayoría que el Decano que gane las elecciones realice la pericia contable financiera forense para el periodo 2018 y 2019 a fin de establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar.

En este acto, la Vice Presidenta Dra. CLARA LUZ BERROCAL VIDAL hace uso de la palabra para manifestar que se debe tener la documentación y las pruebas fidedignas para la propuesta de apertura de investigación.

En este acto, el Presidente y la Vice Presidenta consideran que a efectos de iniciar un proceso con indicios suficientes y razonables, resulta pertinente realizar una valoración de toda la documentación remitida por el Director de Economía; para cuyo efecto se propone continuar la presente sesión extraordinaria para el próximo miércoles 4 de diciembre a horas 3:00 PM.

ACUERDO N° 393- 2019-JV-CAL.

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 69°, 71°, 72° y 73°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Continuar la presente sesión extraordinaria para el próximo miércoles 4 de diciembre a horas 3:00 PM.

Siendo las 16.00 horas del día 27 de noviembre del 2019, se dio por culminada la presente sesión, firmando los titulares de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
JOSE FELIPE PEFALTA SANTUR
Presidente de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Secretario Relator de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
Vicepresidenta de la Junta de Vigilancia